GAD ASESORES LEGALES

Bogotá, D.C. septiembre 22, 2020

Doctor
PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ
JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO, META
E. S. D.

Radicado: 500013110001 2019 00498 00
Proceso: DECLARACIÓN DE UNION MARITA MARITAL DE HECHO, SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES
Demandante: SANDRA PATRICIA PINEDA APOLINAR
Demandados: ANDREA CAROLINA SIERRA BAQUERO y el menor JUAN ESTEBAN SIERRA DELGADILLO representado por su progenitora MARLENY DELGADILLO LOZANO, así como los HEREDEROS INDETERMINADOS del causante JOSÉ GUSTAVO SIERRA PINTO (q.e.p.d.)

Asunto: Emplazamiento de los herederos indeterminados

GERMÁN AUGUSTO DÍAZ, reconocido apoderado de la parte actora, interpongo recurso de reposición en contra el inciso 4° del auto proferido el 17 de septiembre, 2020, por el cual se dispuso efectuar el emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS, y en su lugar, se tenga por cumplido este requisito y así continuar con el trámite del juicio.

Sustento el recurso en el hecho de que la parte actora ya cumplió con el emplazamiento de los herederos indeterminados, y así se acreditó con el memorial radicado el pasado 15 de julio, 2020, oportunidad en la cual se adjuntó en formato PDF la publicación del 08 de marzo, 2020, así como la factura de pago correspondiente.

Al revisarse la publicación del Diario La República del 08 de marzo, 2020, hoja 04 del periódico –folio 05 del archivo PDF-, en la primera columna y último registro se observa la publicación en los siguientes términos:

> *"No. Recibo/Publicación 706067-48-1"*
> *"Nombre de la persona citada: HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSÉ GUSTAVO SIERRA PINTO"*
> *"Naturaleza del proceso: DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES"*
> *"Parte demandante: SANDRA PATRICIA PINEDA APOLINAR"*

Publicación que continua en la hoja 04 del archivo PDF, columna 02, primera publicación.

Atentamente,

GERMAN AUGUSTO DÍAZ
C.C. n°. 80'391.673 de Choachí, Cundinamarca
T.P. n°. 159.671 del C.S.J.

Calle 11 nº. 8-54, oficina 211, Edificio Latuf, Bogotá, D.C.
www.gadasesoreslegales.com
Correo electrónico: germanaugustodiaz@gadasesoreslegales.com
Teléfono 4708158 / Tele-Whatsapp 3118745552